

### Plan de Actuaciones 2022

## **LA AIReF PUBLICA SU PLAN DE ACTUACIONES 2022 CON UNA APUESTA CLARA POR LA SOSTENIBILIDAD Y LA EVALUACIÓN**

- La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal continuará con su labor de supervisión fiscal en profundidad y velará por la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión de largo plazo
- Hará de la evaluación de políticas públicas una actividad central de la institución y reforzará los principios de independencia, transparencia y rendición de cuentas
- La AIReF publicará los Informes preceptivos sobre el ciclo presupuestario y actualizará el escenario de medio plazo de las previsiones macroeconómicas y fiscales
- Elaborará tres Opiniones sobre: el Ingreso Mínimo Vital, la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y el cese de actividad de trabajadores autónomos
- Realizará los estudios de la tercera fase del Spending Review 2018-2021, el plan de acción de la primera fase del Spending Review 2022-2026 y los estudios encargados por las Administraciones Públicas Territoriales, entre otros.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy el Plan de Actuaciones 2022, en el que figura que la institución continuará con su labor de supervisión fiscal en profundidad y velará por la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión de largo plazo. Para conseguir estos objetivos, la AIReF llevará a cabo una serie de actuaciones dirigidas a mejorar su actividad, como la actualización de las previsiones demográficas y de gasto en pensiones, incluyendo el impacto de la reforma aprobada en 2021 y, en la medida de lo posible, las reformas que se puedan aprobar en 2022.

El Plan de Actuaciones 2022 detalla el segundo año de actividad que se desarrolla bajo el [Plan Estratégico 2020-2026](#), publicado el 25 de septiembre de 2020. El objetivo fundamental de dicho Plan a seis años es consolidar una institución, todavía joven, como un instrumento útil para la sociedad. Para ello, las actuaciones de la AIReF se van a articular en torno a cuatro ejes estratégicos: la supervisión fiscal en profundidad de todas las Administraciones Públicas; velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión a largo plazo; hacer de la evaluación de las políticas públicas una actividad central de la AIReF; y el refuerzo de los principios de independencia, transparencia y rendición de cuentas.

## NOTA DE PRENSA 21/02/2022

En esta ocasión, el Plan de Actuaciones 2022 se enmarca en un periodo de transición caracterizado por las expectativas de superación de la fase más aguda de la crisis generada por la COVID-19, la puesta en marcha del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y, en principio, por ser el último año de suspensión de las reglas fiscales como consecuencia del mantenimiento de la cláusula de escape prevista en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) antes de la vuelta a un previsible nuevo marco de reglas fiscales en 2023.

La activación de la cláusula de escape, con efectos desde 2020, no implica la ausencia de supervisión fiscal pero afecta directamente a la actividad de la AIReF. En particular, con la suspensión de las reglas fiscales y sustitución de objetivos fiscales por tasas de referencia, queda anulada la posibilidad de activar los mecanismos preventivos, correctivos y coercitivos de la LOEPSF y, consecuentemente, los correspondientes informes de la AIReF en esta materia. La desactivación de la cláusula de escape o toda alteración que pueda producirse en el marco fiscal a lo largo del año sería tenida en cuenta y se reflejaría debidamente en las actuaciones de la AIReF.

### **Supervisión y sostenibilidad**

En 2022, la AIReF continuará con su labor de supervisión fiscal en profundidad de todos los niveles de la Administración Pública, a través del seguimiento de la situación económica y presupuestaria, el cumplimiento con el marco fiscal nacional y europeo y la alerta temprana de riesgos. Asimismo, velará por la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión de largo plazo, a través de análisis en profundidad de la sostenibilidad y la contribución a la definición de una estrategia fiscal sostenible.

Así, en 2022, la AIReF publicará los Informes sobre el ciclo presupuestario si se materializan los hitos presupuestarios que justifican su realización. Además, tiene previsto publicar tres opiniones: una sobre la sostenibilidad a largo plazo de las Administraciones Públicas (AAPP), otra sobre el Ingreso Mínimo Vital (IMV) de acuerdo con el plan de trabajo plurianual publicado en diciembre de 2020 y otra sobre el cese de actividad de los trabajadores autónomos. En función del desarrollo del resto de los trabajos y de las necesidades que se detecten a lo largo del ejercicio, el Comité Directivo puede considerar la emisión de opiniones adicionales sobre algún tema de relevancia a lo largo del año.

Siguiendo con su ejercicio de autoevaluación, la AIReF actualizará su análisis con los resultados de 2021 y realizará una evaluación de los modelos de previsión macroeconómica de las CCAA. Por otro lado, se realizará un análisis del impacto de los cambios normativos de los ingresos tributarios. Además, en otoño la AIReF actualizará el escenario a medio plazo de las previsiones macroeconómicas y fiscales publicado en primavera con ocasión del Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad.

Teniendo en cuenta que 2022 será previsiblemente el último año de suspensión de las reglas fiscales, la AIReF continuará participando en el debate sobre el futuro marco de gobernanza fiscal con la publicación de un documento con su visión sobre la reforma de la gobernanza fiscal de la UE, su aplicación al caso de España y sus posibles ámbitos de mejora. Además, valorará el impacto macroeconómico de las medidas y reformas

## NOTA DE PRENSA 21/02/2022

incluidas en el PRTR, así como el impacto macro y fiscal de la estrategia de consolidación a medio plazo que podría incluirse en la actualización del Programa de Estabilidad.

### **La evaluación, una actividad central**

La AIReF hará de la evaluación de políticas públicas una actividad central de la institución. Así, realizará los estudios correspondientes a la tercera fase del Spending Review 2018-2021 encargado por la administración central a la AIReF, centrados en la evaluación estratégica de los instrumentos financieros para el apoyo a los sectores productivos y la evaluación de la gestión de los residuos urbanos. Asimismo, se preparará el plan de acción de la primera fase del Spending Review 2022-2026 sobre instrumentos financieros de apoyo a los sectores productivos y asistencia sanitaria del mutualismo administrativo.

Por otro lado, se desarrollarán los trabajos de los estudios encargados por el Gobierno a instancia de algún departamento ministerial, como el estudio sobre la cooperación financiera internacional-FONPRODE; así como los estudios encargados por Administraciones Públicas Territoriales (Castilla y León, Sant Feliu de Llobregat, Aragón, Comunitat Valenciana, Extremadura, Navarra e Illes Balears).

### **Refuerzo de los principios de independencia, transparencia y rendición de cuentas**

La AIReF reforzará sus tres principios rectores, la independencia, transparencia y rendición de cuentas. Como novedad, en el ámbito de la transparencia se publicarán en la página web los datos en formato accesible de los informes, una herramienta visual y sencilla de consulta de las recomendaciones y un observatorio de CCAA, entre otros.